



AYUNTAMIENTO DE MULA

ALCALDÍA.

DECRETO N° 35/2016

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el informe del Sr. Interventor y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**RESUELVO:**

1.- Aprobar el resultado presupuestario de esta entidad local, correspondiente al ejercicio 2015, con un resultado ajustado negativo, conforme al siguiente detalle:

<b>Conceptos</b>	<b>Derechos reconocidos netos</b>	<b>Obligaciones reconocidas netas</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Resultado Presupuestario</b>
a. Operaciones corrientes	12.299.375,28	11.448.207,40		851.167,88
b. Otras operaciones no financieras	1.202.930,37	1.563.685,97		-360.755,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.502.305,65	13.011.893,37		490.412,28
2. Activos financieros	1.900,00	1.900,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	1.056.045,67		-1.056.045,67
Resultado Presupuestario del ejercicio	13.504.205,65	14.069.839,04		-565.633,39
Ajustes				336.272,39
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			512.088,24	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			175.815,85	
<b>Resultado Presupuestario ajustado</b>				<b>-229.361,00</b>



AYUNTAMIENTO DE MULA

ALCALDÍA.

2.- Aprobar el Remanente de Tesorería total generado en el ejercicio 2015, conforme se expresa a continuación:

<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>	<b>172.361,61</b>
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>14.624.588,15</b>
- del Presupuesto corriente	5.882.076,20
- de Presupuestos cerrados	8.737.114,81
- de operaciones no presupuestarias	5.397,14
<b>3. (-) Obligaciones pendientes pago</b>	<b>8.918.193,43</b>
- del Presupuesto corriente	3.401.703,23
- de Presupuestos cerrados	1.623.754,42
- de operaciones no presupuestarias	3.892.735,78
<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-651.690,83</b>
(-) cobros pendientes aplicación definitiva	3.575.303,98
(+) pagos pendientes aplicación definitiva	2.923.613,15
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>5.227.065,50</b>
II. Saldos de dudoso cobro	6.896.244,52
III. Exceso de financiación afectada	929.971,84
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>-2.599.150,86</b>

3.- Incorporar al presupuesto de 2016, gastos con financiación afectada por importe de 929.971,84 €.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis de que CERTIFICO.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL